

Póliza de Seguro de Asistencia en Viaje Nº 52013

TOMADOR: MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.

EL TOMADOR, ha contratado con SOS Seguros y Reaseguros, S.A., que forma parte del GRUPO INTERNATIONAL SOS, con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira nº 4-6, provista de C.I.F. nº A-78562246, y con el número C-627 del Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la póliza de seguro de Asistencia en Viaje, con fecha de efecto 01/04/2021 y vencimiento 31/03/2022, y coberturas con ámbito territorial MUNDIAL (INCLUIDO EEUU) y garantías y límites tal y como se detallan a continuación:

GARANTÍAS CUBIERTAS

	Coberturas	Límites máximos en €
A)	COBERTURAS DE ASISTENCIA MÉDICA Y ASISTENCIA EN VIAJE	
1	Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización	40.000 €
2	Video consulta médica	Incluido
3	Anticipo de fianzas por hospitalización	40.000 €
4	Prolongación de estancia	100 € día/10 días máx.
5	Traslado sanitario o repatriación médica	Ilimitado
6	Gastos de desplazamiento de un acompañante	Ilimitado
7	Gastos de estancia para acompañante de asegurado hospitalizado	100 € día/10 días máx.
8	Gastos de regreso de acompañantes	Ilimitado (Máx. 3 acompañantes)
9	Traslado o repatriación de restos mortales	Ilimitado
B)	INTERRUPCIÓN DEL VIAJE	
10	Interrupción de la estancia por hospitalización o fallecimiento de un familiar en el país de origen por Covid-19. Se reembolsa la parte correspondiente al asegurado.	Devolución del importe proporcional de la reserva hasta 500 €
11	Interrupción de la estancia por hospitalización de un huésped por Covid-19. Se reembolsa la parte correspondiente al asegurado.	Devolución del importe de la reserva hasta 500 €

**** Se excluyen de todas las garantías de la póliza los siniestros ocurridos por cualquier tipo de accidente, así como los ocurridos por cualquier tipo de enfermedad, excepto por Covid19**

TRAMITES EN CASO DE SINIESTRO:

Habrà de solicitar la asistencia por teléfono con llamada a cobro revertido, al teléfono **91.572.43.43** y si llama desde el extranjero al **34.91.572.43.43** debiendo indicar:

- * Nombre y apellidos.
- * Número de póliza.
- * Dirección y número de teléfono de donde se encuentra.
- * Descripción del problema que tiene planteado.

Las garantías y prestaciones que no hayan sido solicitadas al asegurador y no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, no darán derecho a posterior reembolso o indemnización compensatoria, no obstante, cuando el asegurado por circunstancias de fuerza mayor no haya podido contactar con la Central de Asistencia podrá solicitar el reembolso de los gastos dirigiéndose por escrito a SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. c/ Ribera del Loira, 4-6, 28042 MADRID, aportando lo siguiente:

- * Motivos por los que no contactó con la Central de Asistencia.
- * Número de póliza.
- * Originales de las facturas o comprobantes de los gastos reclamados.
- * Informe médico en el que se haga constar el diagnóstico de la enfermedad y en su caso la necesidad de ser repatriado.
- * Certificado de defunción y documentación que acredite el grado de parentesco con el finado para los casos de repatriación por fallecimiento de un familiar.

El presente documento se aporta a efectos informativos. No constituye un documento contractual, por lo que no sustituye a las Condiciones Generales y Particulares, así como sus limitaciones y exclusiones, de la propia póliza todas las cuales prevalecerán en caso de discrepancia.

